

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”  
TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES EN LA OBRA DEL  
PARADOR DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA).  
TSA0069808**

**Procedimiento:** Abierto

**OBJETO:**

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TSA0069808 TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES EN LA OBRA DEL PARADOR DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA).

**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

Se han recibido en plazo veintiuna ofertas:

FULTON, S.A.

ELECTRORUIZ, S.A.

TECFRISA INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.

EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L.

INSTALACIONES NEGRATIN, S.L.U.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.

DESHO, S.A. INSTALACIONES INDUSTRIALES

CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

EyM INSTALACIONES, S.A.U.

IMESAPI, S.A.

PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.

SYNERGIA INSTALACIONES, S.L.

INDUTEC INSTALACIONES, S.A.

ELECTROMUR, S.A.

ELECTRICIDAD EYP. S.L.

MONTAJES ELECTRICOS GARCIA, S.L.

## **2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):**

Para todos los Lotes: deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II).

Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

### **LOTE Nº1: INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

1. Los licitadores españoles individuales, que presenten oferta solo para el lote nº1, o cualquier combinación que incluya este lote, deberán acreditar su capacidad de obrar mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del: Grupo I (Instalaciones eléctricas), Subgrupo 6 (Distribuciones de baja tensión) o Subgrupo 9 (Instalaciones eléctricas sin cualificación específica) y Categoría 4 o superior.

2. De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras en baja tensión, habilitadas para el ejercicio de la actividad según lo establecido en la correspondiente instrucción técnica complementaria. La empresa deberá estar clasificada en la categoría especialista.

### **LOTE Nº2: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA, SOLAR Y CONTRA INCENDIOS**

1. Los licitadores españoles individuales, que presenten oferta solo para el lote nº2, o cualquier combinación que incluya este lote, deberán acreditar su capacidad de obrar mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la

Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del: Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 2 (De ventilación, calefacción y climatización) o Subgrupo 4 (de fontanería y sanitarias) o en el Grupo K (Especiales), Subgrupo 9 (Instalaciones contra incendios) y Categoría 4 o superior.

2. Conforme al CTE, Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios RD 1942/1993 del 5 de noviembre de 1993 y RD 560/2010 de 7 de mayo; la instalación, pruebas y puesta en marcha serán ejecutadas por una empresa registrada como Instalador autorizado para el ejercicio de la actividad según lo establecido en la correspondiente instrucción técnica complementaria.

3. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobados por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, la Empresa deberá estar inscrita en Registro Industrial como empresa instaladora de instalaciones térmicas en edificios.

#### LOTE N°3: INSTALACIÓN DE GAS

1. Los licitadores españoles individuales, podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 2 (De ventilación, calefacción y climatización), Categoría 1 o superior en caso de presentar oferta solo para el lote n°3 o su combinación solo con el n°4. Si el licitador presentara oferta para cualquier combinación que incluya el lote n°1 o el lote n°2, la clasificación de contratista será obligatoria según lo establecido en las condiciones de capacidad de obrar de los lotes n°1 y n°2.

2. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobados por Real

Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, la Empresa deberá estar inscrita en Registro Industrial como empresa instaladora de instalaciones térmicas en edificios.

#### LOTE Nº4: INSTALACIÓN DE RED DE SANEAMIENTOS, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

1. Los licitadores españoles individuales, podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 4 (de fontanería y sanitarias), Categoría 1 o superior en caso de presentar oferta solo para el lote nº4 o su combinación solo con el lote nº3. Si el licitador presentara oferta para cualquier combinación que incluya el lote nº1 o el lote nº2, la clasificación de contratista será obligatoria según lo establecido en las condiciones de capacidad de obrar de los lotes nº1 y nº2.

#### **Solvencia Económica y Financiera**

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

o En caso de presentar oferta únicamente para el lote nº3 deberá acreditar un volumen anual de negocio superior a QUINCE MIL MIL EUROS (15.000,00 €).

o En caso de presentar oferta únicamente para el lote nº4 deberá acreditar un volumen anual de negocio superior a CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €).

o En caso de presentar oferta únicamente a los lotes nº 3 y 4 deberá acreditar un volumen anual de negocio superior a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €).

## **Solvencia Técnica**

En caso de ofertar únicamente al lote nº 3, al nº 4, o a ambos, la empresa deberá aportar relación de obras similares (correspondientes a los mismos CPV) ejecutadas en los últimos cinco años que incluya al menos tres actuaciones de importe acumulado igual o superior al valor estimado del contrato del lote ofertado. En dicha declaración aparecerá reflejado la fecha de ejecución de los trabajos, el importe y el destinatario.

### **3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):**

#### **FULTON, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 2.

Está clasificada en el Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 9.

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **ELECTRORUIZ, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **TECFRISA INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 2.

No está clasificada.

La oferta NO es válida.

### **EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

Declara ser Gran Empresa con un % de discapacitados del 1,1 y no declara medidas alternativas.

Se pide subsanación.

Declara en subsanación solicitud de excepcionalidad y autorización de medidas alternativas.

La oferta es válida.

### **VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupo 2 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

### **INSTALACIONES NEGRATIN, S.L.U.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1, 2 y 4.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **DESHO, S.A. INSTALACIONES INDUSTRIALES**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría E, Grupo J subgrupo 2 categoría E.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

Pertenece al grupo ACS

La oferta es válida.

#### **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría E, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría E.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

Pertenece al grupo ACS

La oferta es válida.

#### **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

### **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría E.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

### **EyM INSTALACIONES, S.A.U.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1 y 2.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupo 2 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

### **IMESAPI, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1, 2, 3 y 4.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4, Grupo J subgrupos 2 y 4 categoría 4 y en el Grupo K subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

Pertenece al grupo ACS

La oferta es válida.

#### **PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **SYNERGIA INSTALACIONES, S.L..**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupo 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

#### **INDUTEC INSTALACIONES, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los lotes 1, 2 y 4.

Está clasificada en el Grupo I subgrupo 9 categoría 4, Grupo J subgrupo 2 categoría 4.

No declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrita como instalador autorizado según el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.

No declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declara estar inscrito en el REA.

Se pide subsanación.

En subsanación declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrita como instalador autorizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

La oferta es válida.

### **ELECTROMUR, S.A.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

Pertenece al grupo ACS.

La oferta es válida.

### **ELECTRICIDAD EYP. S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría E.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

### **MONTAJES ELECTRICOS GARCIA, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita al lote 1.

Está clasificada en el Grupo I subgrupos 6 y 9 categoría 4.

Declara estar inscrita como empresas instaladoras en baja tensión, y clasificada en la categoría especialista.

Declara estar inscrito en el REA.

La oferta es válida.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2020

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

D. Juan José Ulloa Santamaría

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría

**LOS MIEMBROS DE LA MESA**

D. Diego Abaitua Rodríguez  
(Abogado del Estado)

D. Miguel Teijeiro Nuñez.

D. Juan Carlos Villasante Pérez